

RESOLUCIÓN N° 70 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 ENE. 2020

1. Presentación del interesado N° 32549, de fecha 02 de Enero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 03 de Enero de 2020;
3. Informe de Deuda, de fecha 02 de Enero de 2020, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 12 de Diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Recoleta N° 151, comuna de Recoleta, a Libertador Bernardo O'Higgins N° 2702/8, Dpto. 33, Comuna de Santiago;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26, inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020**:

PATENTE : 2-755427
DIRECCIÓN : RECOLETA N° 151
NOMBRE : PANDORA LIMITADA
RUT : 76.560.447-8
GIRO : SALA DE VENTA DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y JOYAS DE FANTASÍA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/jam
07.01.2020



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE